

Villavicencio, Meta, 24 de julio de 2026

Doctor,

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

DIRECTOR EJECUTIVO.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, Ingeniera Civil, me permito presentar a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO** propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y SOCIAL DEL PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ", de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad.

Declaro bajo mi propia responsabilidad:

1. En caso de resultar favorecido dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir íntegramente con lo pactado en el correspondiente negocio jurídico, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.
2. Conozco el estudio de conveniencia elaborado por la Entidad, así como las condiciones allí previstas y las establecidas en la legislación colombiana aplicable, las cuales aceptó de manera expresa, libre e incondicional.
3. La información suministrada en los documentos que integran la presente oferta es veraz, completa y exacta, comprometiéndose por su contenido y garantizando la autenticidad de los datos e informaciones aportadas.
4. Declaro que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en sus normas reglamentarias y complementarias, ni figuro inscrito(a) en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, que me impidan participar en procesos de contratación estatal y suscribir contratos con entidades públicas.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad exigidas en el proceso de contratación, por las siguientes razones:

Cuento con la formación académica, la experiencia y los conocimientos técnicos y profesionales suficientes para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a los términos de referencia, el estudio de conveniencia y la normatividad vigente aplicable. A continuación daré a conocer mi experiencia específica:

SECTOR (PÚBLICO O PRIVADO)	TIEMPO	
	AÑO	MES
SECTOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO EN SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8

Obligaciones como contratista

En caso de resultar favorecido(a) dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir de manera integral, oportuna y conforme a la normatividad vigente, con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.

12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.
3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.
5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con

la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.

6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.
7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.
10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.
11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.
12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual por un plazo de QUINCE (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor total de SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$72.770.115.00), que será cancelados mensualmente, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$4.851.341,00), previa verificación del cumplimiento de los requisitos, condiciones y entregables exigidos por la Entidad.

De igual manera manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que me encuentro debidamente afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las siguientes entidades administradoras:

Salud (EPS): Sanitas

Pensiones (AFP): Colpensiones

y, Así mismo, declaro que cumpliré de manera permanente y oportuna con las obligaciones legales en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Hoja de vida validada en SIGEP-previo a la radicación de solicitud
2. Soportes de la hoja de vida (formación y experiencia, debe coincidir la información con la hoja de vida del SIGEP)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública
4. Tarjeta profesional (cuando aplique)
5. Certificado de vigencia profesional (cuando aplique)
6. Fotocopia de la cedula
7. Fotocopia Libreta militar (cuando aplique)
8. Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
9. Copia del Registro Único Tributario (Impresión no mayor a 30 días)
10. Certificación bancaria (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificado de paz y salvo de seguridad social (Expedido por revisor fiscal (Persona jurídica) o representante legal)
12. Certificado de salud y fondo de pensión (Expedición no mayor a 30 días) o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.
13. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC (Expedición no mayor a 30 días)
14. Antecedentes de deudores morosos REDAM (Expedición no mayor a 30 días)

Sin otro particular,



DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
INGENIERA CIVIL
rodriguezbc027@gmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ASUSOPRO

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BURGOS		NOMBRES DINA CAROLINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1020832226		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 27 MES 02 AÑO 1998		Transversal 22 N. 11 - 35 SUR Apartamento 405 Do?a Luz			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO VICHADA		MUNICIPIO VILLAVICENCIO			
MUNICIPIO LA PRIMAVERA		TELÉFONO		EMAIL rodriguezbc027@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2014	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	06	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	09	2021	091037-0593850 CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	05	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33A 37 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MANAURE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO MANAURE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 5 6 7						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 41 91				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 86641416			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ING. CIVIL			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 22 41 101				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 86641416			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	01	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 22 41 101				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 41 101 Barrio Emporio				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 86641416			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	06	Año	2021	Día	29	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 41 101				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~X~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Villavicencio, Julio del 2026

Carolina Rodríguez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DEL VICHADA



*Institución Educativa
Francisco de Paula Santander*

Acta individual de Grado

En la ciudad de La Primavera, a los tres (03) día del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Técnico **FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**; aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Gobernación Departamental del Vichada, para otorgar el título de Bachiller Técnico **ESPECIALIDAD COMERCIO**, Según Decreto 136 del 22 de mayo 2012.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIO**, al graduando cuyo nombre apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación: **DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS.T.I 98022712772 de Puerto Carreño -Vichada.**

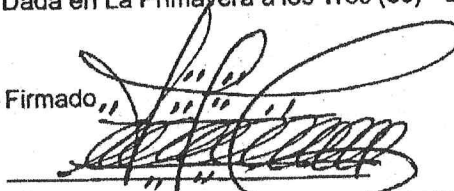
Es fiel copia del Acta original general N° 033 de fecha Diciembre (03) de 2014 que consta de 44 alumnos que comienzan con el nombre de **HECTOR BRAYAN ANZUETA VALDION** y se cierra con el nombre de **YADITH MARILIN VIVEROS BLANCO.**

Firmado por:

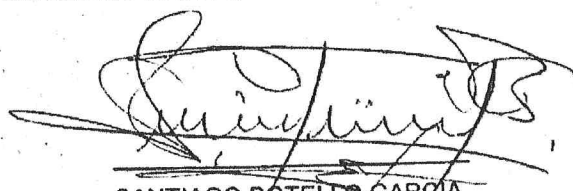
TERESA DE JESÚS ARDILA CARVAJAL (Rectora) y **SANTIAGO BOTELLO GARCIA** (Secretario Académico)

Dada en La Primavera a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2014.

Firmado,


Esp. TERESA DE JESUS ARDILA CARVAJAL
C.C.Nº 37.237.770 de Cúcuta

Rectora


SANTIAGO BOTELLO GARCIA
C.C.Nº 18.260.836 de Pto Carreño
Secretario Académico



0100008

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO N° 12552

En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.** Vicerrectora Académica; **Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D.** Decano Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

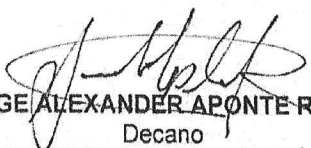
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería, por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1020832226 de BOGOTÁ D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de **INGENIERA CIVIL** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 12552.

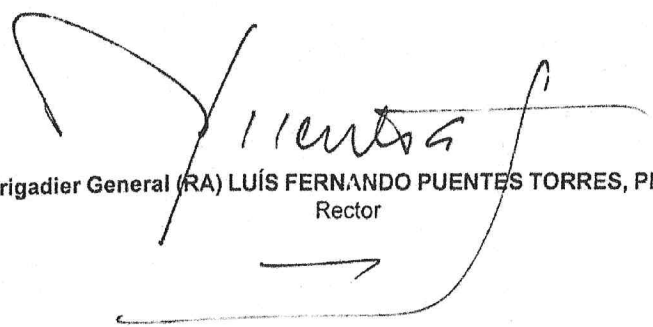
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.


Ingeniero **JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D.**
Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo...



Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.
Vicerrectora Académica

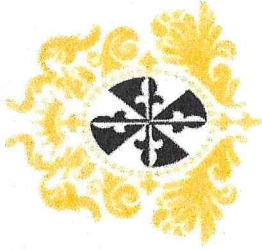


Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

ACTA DE PREGRADO 12552



Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1020832226
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE
CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL N° 82337 FOLIO 421 LIBRO 49 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTITULO (21) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

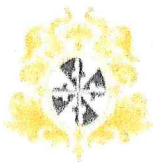
C. Quintero
Rector (E)

Lorena Victoria Trujillo
Vicerrectora (E)

Diego Meléndez
Decano

[Firma]
Secretario General





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1633

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA PROYECTOS CONSTRUCCIÓN/INFRAESTRUCTURA-
VICENCIO**

Acta individual de Grado No. 51388 - 82337

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 12:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

a

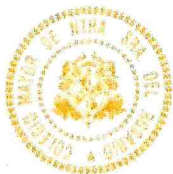
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1020832226, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 32122, registrado bajo el No. 82337 del libro No. 49 folio 421.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51388 firmada por:

SANDRA MILENA CHACON SANCHEZ	DECANA
SANDRA LILIANA AMAYA PULIDO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintiuno (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General

La información contenida en el presente documento goza de plena validez a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999, por medio del cual se reconoce jurídicamente.

VIGILADA MINECUCACIÓN

DT-MET 73957

Villavicencio, 29 de diciembre de 2021

Ingeniera
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
3023099532
rodriguezbc027@gmail.com
Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta a Entrada No. 126576 con Fecha 27/12/2021

Ingeniera Carolina,

En atención a su solicitud, EL DIRECTOR TERRITORIAL META – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICA que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, D.C., suscribió y ejecutó con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	1138 DE 2021
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.900.000,00)
FECHA DE INICIO:	JUNIO 18 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2021

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por ORLANDO ORTIZ
GOMEZ

ORLANDO ORTIZ GOMEZ



DT-MET 73957

Director Territorial Meta

Proyecto: MARIA ANGELICA BEJARANO

**DT-MET 179**

Villavicencio, 04 de enero de 2023

Ingeniera

DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

CONTRATISTA

TRANSVERSAL 22 No. 11-35 SUR

3023099532

rodriguezbc027@gmail.com

Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta a Entrada No. 746 con Fecha 03/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV: Solicitud certificado laboral"

Cordial saludo ingeniera Carolina,

En atención a su solicitud, El DIRECTOR TERRITORIAL META – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICA que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, suscribió y ejecutó con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	644DE 2022
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION Y APOYO EN TEMAS TECNICOS, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS, EN LA DIRECCION TERRITORIAL META.
VALOR:	CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$51.050.000,00)
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 4 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICEMBRE 31 DE 2022

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por ORLANDO ORTIZ
GOMEZ**ORLANDO ORTIZ GOMEZ**



DT-MET 179

Director Territorial Meta

Proyecto: MARIA ANGELICA BEJARANO IBANEZ

**DT-MET 24963**

Villavicencio, 02 de mayo de 2023

Ingeniera

DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

Contratista

3023099532

rodriguezbc027@gmail.com

Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta a Entrada No. 34797 con Fecha 11/04/2023 "CORREO ELECTRONICO - Solicitud certificado laboral"

Cordial saludo ingeniera Carolina,

En atención a su solicitud, El DIRECTOR TERRITORIAL META – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICA que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, suscribió y ejecutó con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	475 DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.500.000,00)
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 1 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 1 DE 2023

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por ORLANDO ORTIZ
GOMEZ

ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Director Territorial Meta

Proyecto: MARIA ANGELICA BEJARANO IBANEZ



Al contestar cite este radicado: 2023S-VMET-027294

Fecha: 2023-12-11 14:30:50

Señor (a):
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

rodriguezbc027@gmail.com

META

Asunto: Respuesta radicado no. 2023E-VUVR-035780

Cordial saludo ingeniera Carolina,

En atención a su solicitud, El DIRECTOR TERRITORIAL META - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICO que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, suscribió y está ejecutando con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	1679 DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META.
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 42.800.000)



FECHA DE INICIO:	JUNIO 1 DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DICEMBRE 30 DE 2023

Cordialmente,

Orlando Ortiz Gómez
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: DAVID SANTIAGO PARRADO HERRERA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



INVIAS
Orlando Ortiz Gómez, DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-11T14:30:55-05:00 Documento Firmado
Documento Escaneado e Codigo QR Para Validar

Fecha: 2023-12-11T14:30:55-05:00
Orlando Ortiz Gómez
DIRECTOR TERRITORIAL
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META
INVIAS

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Atendiendo al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 2148 de 14 de junio de 2024 (acta de posesión No. 066 de 17 de junio de 2024), y en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, y una vez revisados los aplicativos del Instituto Nacional de Vías.

CERTIFICA:

Que el Instituto Nacional de Vías y **DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.832.226 de Bogotá, suscribieron el siguiente contrato:

Contrato	1156 de 2024
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
Fecha de Inicio	10 de abril de 2024
Plazo Inicial	será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
Fecha de Vencimiento Final	31 de diciembre de 2024
Valor total del contrato	\$54,480,000
Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría. 2. Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable. 3. Apoyar en el seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos. 4. Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT. 5. Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos. 6. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial. 7. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato.

	Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados. 8. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial. 9. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.
--	--

* Fuente: Plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2025 por la subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Instituto Nacional de Vías.


Firmado digitalmente
por CAROLINA
PABON SILVA
Fecha: 2025.02.26
10:39:37 -05'00'

CAROLINA PABON SILVA

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Juan Sebastian Vela - SGCPA



CONTRATO NUMERO 010 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025.

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Bogotá D.C. – Colombia

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito representante legal, se permite dejar constancia que, en desarrollo del contrato con las características señaladas a continuación.

Tipo de Contrato:	INTERVENTORÍA
No. de Contrato:	010 DE 2023
Contratante:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA – ESEPGUA S.A. E.S.P.
Objeto Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Valor Total Contrato:	\$477.846.880,00
Fecha Inicio Contrato:	18 de agosto de 2023
Fecha Terminación Contrato:	11 de febrero de 2025

El personal abajo señalado, laboró para esta compañía, bajo las siguientes condiciones:

Cargo:	Ingeniero Auxiliar
Nombre:	Dina Carolina Rodríguez Burgos
Cedula de Ciudadanía:	1.020.832.226
Fecha:	Enero 2025
Fecha Retiro:	Agosto 2025

Cordialmente,


JHONY FERNEY DÍAZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MANAURE

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DINA	CAROLINA	RODRIGUEZ	BURGOS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1020832226

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento VICHADA	Municipio LA PRIMAVERA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input asosupro"="" type="text" value="ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "/>	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO
Dirección		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$78.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$78.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.639.498,78

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$110.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO DE BANCO	\$80.291.784,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Carolina Rodríguez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

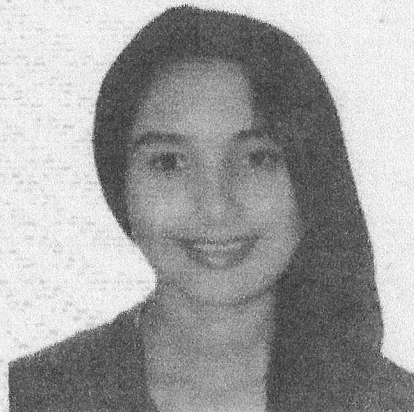
NUMERO **1.020.832.226**
RODRIGUEZ BURGOS

APELLIDOS
DINA CAROLINA

NOMBRES

Carolina Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
LA PRIMAVERA
(VICHADA)

27-FEB-1998

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

O+

F

ESTATURA

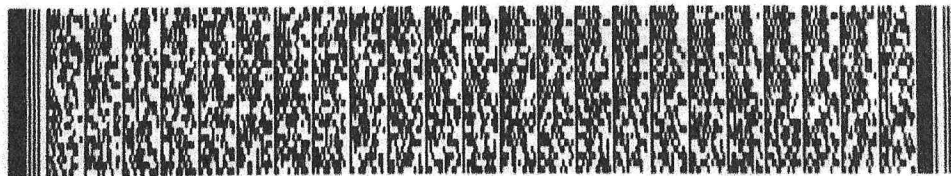
G.S. RH

SEXO

29-ABR-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00831163-F-1020832226-20160520

0049856408A 1

46485227

Resolución R2021097982
del 10/11/2021

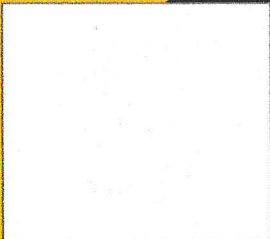


INGENIERIA CIVIL

DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

ID 1020832226

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA



MATRICULA PROFESIONAL

091037-0593850 CND

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0593850%20CND



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1020832226, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0593850 CND desde el 10 de Noviembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021097982.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL
DR. HERNÁN EDUARDO MEDINA // ESPEC SALUD OCUPACIONAL LICENCIA N°7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA													
NOMBRE DE LA EMPRESA: INDEPENDIENTE													
FECHA: 13/02/2025			CIUDAD: VILLAVICENCIO				DPTO: META						
TIPO DE EXAMEN: INGRESO		X	EGRESO			PERIODICO		POST- INCAPACIDAD		OTRO: X CUAL: ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
2. INFORMACION DEL TRABAJADOR													
NOMBRES Y APELLIDOS: DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS													
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1020832226						EDAD: 26 AÑOS		SEXO: F		X	M		
DIRECCION: CR 9 A N° 1				CIUDAD: VILLAVICENCIO				TELEFONO: 3023099532					
CARGO: INGENIERA CIVIL				EPS: SANITAS				GRUPO SANGUINEO: O +					
3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS													
AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA					
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA					
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO					
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA					
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR		X			
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION							
4. CONCEPTO MEDICO LABORAL													
EXAMEN DE INGRESO			EXAMEN PERIODICO					EXAMEN DE RETIRO					
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO			X		SATISFACTORIO					SATISFACTORIO			
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL					SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS					CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS			
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION					SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO					SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO			
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO					SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL					SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP			
5. OBSERVACIONES:													
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS				SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION				SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS				SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS				SI	NO	NA
6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES													
SEGÚN IMC			MANEJO EPS/ARL			RECOMENDACIONES			INCLUIR EN SVE				
DIETA			CONTROL PYP POR EPS			CONTROL OCUPACIONAL			X	AUDITIVO			
EJERCICIO REGULAR			REMISION A EPS			HIGIENE POSTURAL			X	VISUAL			
VALORACION POR NUTRICION			REMISION A ARL			USO DE EPP APROPIADOS				RESPIRATORIO			
DESCARTAR ALTERACION METAB.			SE PRESCRIBE TRATAMIENTO			AYUDAS ERGONOMICAS				ERGONOMICO			
			CONTINUAR MANEJO MEDICO			EVALUACION PTO TRABAJO				QUIMICO			
						MEDIDAS ANTI VARICES				CARDIOVASC			

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.
CEL 3204697870

Hernán E. Medina C.
Médico Clínico General
Rn. 805/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Carolina Rodríguez B.
FIRMA DEL TRABAJADOR

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141189852983	
				 (415)7707212489984(8020) 000014118985298 3	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 0 8 3 2 2 2 6 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 2 0 8 3 2 2 2 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido BURGOS		33. Primer nombre DINA	
34. Otros nombres CAROLINA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Meta 5 0		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal TV 22 11 35 SUR					
42. Correo electrónico rodriguezbc027@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 3 0 9 9 5 3 2		45. Teléfono 2 3 1 4 4 7 5 3 1 6 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 1 1 2	2 0 2 1 1 0 1 2	4 2 9 0	2 0 2 1 1 0 1 2	1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-07-07 / 12:51:40PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ BURGOS DINA CAROLINA 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Dina Carolina Rodríguez Burgos, identificado(a) con CC número 1020832226, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020832226
NOMBRES Y APELLIDOS	Dina Carolina Rodríguez Burgos
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/02/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1020832226 DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS Desde 01/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1020832226 DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS Desde 01/10/2025 Hasta 31/12/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1020832226 DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS Desde 01/05/2025 Hasta 30/09/2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1020832226**, se encuentra afiliado/a desde **25/05/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298577767**



PIB

11:08:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020832226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 11:08:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020832226
Código de Verificación	1020832226260629110805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:19 AM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020832226

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ BURGOS DINA CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 11:07:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020832226**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142949122**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 019000-910112



515 9000



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020832226 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 11:10 AM



Código Verificación: **E7K6UBVYGX**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**